REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-**2021-00032**-00

La presente acción de tutela fue excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional mediante auto del 30 de abril de 2021.

Ejecutoriado este auto, archívense las diligencias previas las constancias de rigor en el sistema Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
CYG//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a8218c9474ab65dfc4aec4249540ec1fb8123dbb71c455563ea0379f9737dbc1
Documento generado en 27/05/2021 12:20:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 089 del 28 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.